



## **RESOLUCION ACTA N° 2**

### **JUNTA ELECTORAL O.P.S.T.T.A - CAPITAL**

**VISTO** las pautas legales que regulan el funcionamiento de las Asociaciones Sindicales y lo dispuesto por el Estatuto de la entidad en materia electoral y **CONSIDERANDO** la continuidad que en su carácter de Junta Electoral deben dar a las tareas de organización, contralor y fiscalización atinentes al proceso electoral en marcha, la Junta Electoral de O.P.S.T.T.A. – CAPITAL, en pleno uso de las atribuciones que le han sido conferidas, **RESUELVE** 1º) Disponer que la presentación de las listas de candidatos con los avales respectivos, para integrar la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Delegados Congressales a la F.O.M.M.T.R.A., se presente ante esta Junta Electoral en el domicilio legal ya constituido de la calle Solís 1392, de ésta Ciudad en el horario de 12 a 16 horas; 2º) Se determina además que en virtud de la convocatoria a elecciones efectuada por la Comisión Directiva, la recepción de la/s lista/s de candidatos y avales, se efectúe ante esta autoridad electoral desde el día 27 de Septiembre de 2023 a las 12.00 horas hasta el 11 de Octubre de 2023, a las 16.00 horas como último plazo improrrogable; estableciendo a su vez que toda lista presentada deberá ser puesta en exhibición en lugar bien visible de la Organización a partir del día 12 de Octubre 2023, luego que las mismas hayan sido debidamente oficializadas por ésta Junta Electoral (de acuerdo a lo previsto en el Título XV, art. 59º del "Régimen Eleccionario" y las normas legales vigentes); 3º) Establecer que las autoridades que resulten electas, asuman sus cargos el día 29 de abril de 2024 y que sea la Junta Electoral la encargada de poner en posesión a dichas autoridades, refrendando el referido acto; 4º) Comunicar a la Comisión Directiva en forma inmediata de todo lo resuelto, solicitándole a la misma se dé amplia publicidad a la presente por el conducto correspondiente.

**JUNTA ELECTORAL  
O.P.S.T.T.A. - CAPITAL**